

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AVISO

Se informa a los usuarios, que por trámites administrativos que se están surtiendo al interior del Despacho, no podrá autorizarse el pago de depósitos judiciales.

Se pone de presente que se están adelantando las diligencias pertinentes para solucionar el inconveniente en el menor tiempo posible.

Agradecemos su comprensión.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI